

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 413-2018-CFFIEE. Bellavista, 28 de junio de 2018.**

Visto, el **Proveído N° 1765-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 26 de junio de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 011-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 26 de junio de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 011-2018-CACCC/FIEE** de fecha 11 de junio de 2018, folio 102 al 117 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de treinta y uno (31) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 0772-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 05 de abril de 2018 en el que adjunta la solicitud S/N del **Est. VILCA RUIZ RONALD JOHANNES** de **código N° 1223240014** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita COMPENSACION y ADECUACIÓN a la Antigua Malla.

**CONSIDERANDO:**

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 0772-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 05 de abril de 2018 en el que adjunta la solicitud S/N del **Est. VILCA RUIZ RONALD JOHANNES** de **código N° 1223240014** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita COMPENSACION y ADECUACIÓN a la Antigua Malla.

Que, con **Proveído N° 1765-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 26 de junio de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 011-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 26 de junio de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 011-2018-CACCC/FIEE** de fecha 11 de junio de 2018, folio 102 al 117 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de treinta y uno (31) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 28 de junio de 2018, teniendo como despacho la **"Aprobación de treinta y uno (31) expedientes de convalidaciones, compensaciones y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 011-2018-CACC/FIEE"**, se acordó: **"APROBAR**, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de veintiuno (21) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 011-2018-CACCC/FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

2. **APROBAR**, el cuadro de **Compensación y Adecuación de Cursos a la Antigua Malla Curricular del Est. VILCA RUIZ RONALD JOHANNES** de código N° 1223240014 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguientes cuadro:

**CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR.  
ALUMNO: VILCA RUIZ, RONALD JOHANNES.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.										CRÉDI - TOS COM- PENSA - DOS
CURRÍCULA NUEVA (2016)					CURRÍCULA ANTIGUA (2009)					
N°	CÓDIG O	ASIGNATURA	CRÉ D D	NOTA	N °	CÓDIG O	ASIGNATURA	CRÉ D D	NOT A	
49	ES710	CONTROLES ELÉCTRICOS Y AUTOMATIZACIÓN	3	16	36	LB0722	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA	4	16	
48	ES709	SISTEMAS DE CONTROL DIGITAL	3	14	38	LB0743	CONTROL DIGITAL	4	14	
TOTAL, CRÉDITOS			<b>6</b>		TOTAL, CRÉDITOS COMPENSADOS			<b>8</b>		<b>8</b>

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos  
JHGG/LECM/sym  
RCF4132018


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
 SECRETARÍA ACADÉMICA  
  
 ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
 SECRETARIO ACADÉMICO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
 DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR  
 DECANO